



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 131-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **MARÍA PAULINA GARCÍA SOTO** a contar del 15 de marzo de 2005 al cargo que ocupaba en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; lo informado por el citado Organismo en D2005-103 de fecha 17 de marzo de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 15 de marzo de 2005, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA PAULINA GARCÍA SOTO**, al cargo Instructor D.H. 12 horas semanales que desempeñaba en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de marzo de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR